



Resolución Jefatural N° **149**-2004-AGN/J

Lima, **11 MAYO 2004**



VISTO el Informe N° 122-2004-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre Solicitud de modificación de la Resolución N° 150-1999-AGN/J presentada por **doña ESTHER FREITAS DE BENZAQUIEN**;



CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05 de mayo de 2004, la recurrente presenta el recurso que obra en autos, en el cual solicita la modificación de la Resolución Jefatural N° 150-1999-AGN/J, de fecha de 21 de junio de 1999, en lo concerniente a modificar la misma, solicitando la intervención del Doctor Manuel Noya de la Piedra, en lugar de la Doctora Carmen Peralta Tresierra;



De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27094, el D.L. N° 19414, la Ley N° 25323, los Decretos Supremos N°022-75-ED, N°008-92-JUS, Art. 201° de la Ley 27444, la Resolución Ministerial N°197-93-JUS y la Directiva N°001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Estando a lo que se expone, a mérito del artículo 201° de la Ley N° 27444 y la petición contenida en el mencionado recurso; **PROCEDE** modificar la referida resolución autorizando la intervención del Doctor Manuel Noya de la Piedra, Notario Público de Lima, en lugar de la Doctora Carmen Peralta Tresierra, quedando subsistente en lo demás que contiene

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.



Teresa Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación

